



29 SEP. 2017

LA SERENA,

DECRETO N° 1354,

**VISTOS:**

El ordinario N° 022-E de 6 de septiembre de 2017 de la Dirección de Gabinete de Alcaldía a la Asesor Jurídico; el Decreto Alcaldicio N° 1219 de 5 de septiembre de 2017; el ordinario N° 21-E de 30 de agosto de 2017, de la Dirección de Gabinete de Alcaldía a la Asesor Jurídico; el acta de ganadores del Festival del Cantar Popular Mexicano La Serena 2017, suscrita por el jurado; el Decreto Alcaldicio N° 1050 de 4 de agosto de 2017; las bases del concurso denominado "XXV FESTIVAL DEL CANTAR POPULAR MEXICANO 2017"; el correo electrónico de fecha 27 de julio de 2017 del Departamento de Eventos a la Dirección de Asesoría Jurídica; el ordinario N° 05-502 de 26 de julio de 2017 de la Asesor Jurídico al Administrador Municipal; el ordinario N° 02-0618/17 de 19 de julio de 2017 del Administrador Municipal a la Asesor Jurídico; el certificado de disponibilidad presupuestaria de 19 de julio de 2017; la solicitud de imputación presupuestaria BC-007/17 de 13 de julio de 2017; el ordinario N° 009-E de 11 de julio de 2017 de la Dirección de Gabinete de Alcaldía al Administrador Municipal; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, especialmente su artículo 52; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las facultades propias de mi cargo, y:

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio N° 1050 de 4 de agosto de 2017, se llamó a la comunidad a participar en el concurso denominado "XXV FESTIVAL DEL CANTAR POPULAR MEXICANO 2017", aprobando sus bases, anexos, y ordenando su publicación en el portal web del municipio.
- 3.- Que las bases contemplaron para la entrega de premios el visto bueno de un funcionario municipal que ejercería la Inspección Técnica del concurso, solicitando la Dirección de Gabinete de Alcaldía su nombramiento mediante ordinario n° 022-E de 6 de septiembre de 2017.

**DECRETO:**

- 1.- **DESÍGNESE** a don JUAN GALLARDO CONTRERAS, Director de Gabinete de Alcaldía, como inspector técnico del concurso denominado "XXV FESTIVAL DEL CANTAR POPULAR MEXICANO 2017", y **RATIFIQUESE** la labor desarrollada en el desarrollo del concurso.
- 2.- **NOTIFIQUESE** la designación mediante la distribución del presente Decreto que efectuará la Oficina de Partes del Municipio.
- 3.- **DEJESE ESTABLECIDO** que si bien el presente Decreto Alcaldicio da cuenta de un acto cuyos efectos han acaecido con anterioridad, se considera pertinente regularizarlo por razones de buen servicio municipal, atendido además que se trata de un acto cuyas consecuencias son favorables para el interesado y no se lesionan derechos de terceros, en concordancia con lo señalado en el artículo 52 de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

  
**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ROBERTO JACOB JURE**  
 ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sr. Juan Gallardo, inspector Técnico del concurso. -Dirección de Gabinete de Alcaldía
  - Dirección de Desarrollo Comunitario - Dirección de Control Interno
  - Dirección de Asesoría Jurídica - Dirección de Administración y Finanzas
  - Departamento de Finanzas - Tesorería Municipal
  - Oficina de Partes
- RJJ/LMN/MPV/FFNC